

El capitalismo contemporáneo y su evolución⁽¹⁾

Nuestra época es de la Economía ; sus tragedias, preocupaciones, malestares e incertidumbres, económicos también ; puede decirse que la esencia del siglo xx, muy especialmente a partir de la Guerra, gira alrededor del caos económico, en que además del ético, sumió al mundo aquel acontecimiento. Por eso la Economía preocupa al hombre en general, a cada uno en su esfera peculiar, y es lógico que el hombre de ciencia aporte la suya para desentrañar su contenido, hallar las partes débiles de la base económica sobre la que nuestra sociedad se sustenta y contribuir a la obra de reconstrucción, indispensable y urgente si es que esta generación no se conforma a que sus ojos presencien el desmoronamiento de unas instituciones que sus antepasados le legaron como algo tradicional e incombustible. Esta parece ser la loable intención del Sr. Calvo Sotelo, y nosotros, considerando el interés que tales temas ofrecen, vamos a dar a continuación una referencia, escueta en lo posible, de su discurso.

I. *De la plus valía y su necesidad en toda economía orgánica.* Es capital, vulgarmente, «dinero colocado en negocios de que se espera obtener un provecho». *Sombart* lo define : «suma de valores de cambio que sirven de base concreta a una empresa capitalista» ; este concepto aparentemente arbitrario y defectuoso (lo definido dentro de la definición) excluye de la noción de capital lo que *Sismondi* y *Marx* llamaron «capital imaginario» y «ficticio», respectivamente y que *Sombart* preferiría llamar «capital negativo o pasivo». El *marxismo* distingue capital fijo de variable ; fijo es el capital estático (máquinas, primeras materias) ; variable, el aplicado a satisfacer salarios ; al marxismo apenas le interesa el primero, pero sí el segundo.

Cualquiera que sea su definición, es factor esencial del capital la obtención de un lucro o *plus valía*. Este, si se trata de capitalis-

(1) Fragmentos del discurso leído por D. José Calvo Sotelo, Presidente de la Academia Nacional de Jurisprudencia y Legislación, en la sesión de 30 de Noviembre de 1935, inaugural del curso 1935-36.

tas individuales, se llama *provecho*; si se trata de una economía colectiva, *plus valía*; ésta implica una diferencia entre el *costo* y el *precio* del producto; he aquí el marxismo puro, el de Marx, que siguiendo a *Ricardo* entiende que el valor nace exclusivamente del trabajo. Se han opuesto razonamientos irrefutables: *Caillaux* preguntaba: «¿Qué es lo que determina el aumento de valor del vino guardado en barricas mohosas, o el de esos sellos archivados por la celosa avaricia de un coleccionista, acaso el trabajo? No, el tiempo, que ni trabaja ni tiene figura humana.»

La plus valía plantea el problema de su atribución. La cuestión social contemporánea gira en su torno, erigida en fabuloso mito que conmueve muchedumbres. El marxismo ha abusado de las frases: «Todo el producto del trabajo para el trabajador.» El producto íntegro del trabajo no puede ir a manos del trabajador ni aun en el régimen marxista, porque en toda producción existe un empresario, sea o no privado. El capitalismo ruso es un capitalismo de Estado, que absorbe esa plus valía.

Cuando se reclama para el trabajador el producto íntegro de su trabajo, pueden perseguirse dos designios: primero, extinguir la usurpación atribuída al capital, y segundo, mejorar la suerte del trabajador. La retribución justa no es incompatible con la plus valía; para el marxista intransigente no hay solución: exige la desaparición de la plus valía; pero para el ecuánime, que la considera como indispensable, la solución tiene dos momentos: a) Determinar las condiciones económicas del trabajo, y b) Atribuir la plus valía.

Interesa una doble afirmación: a) El trabajo no es el único ingrediente del valor, y por ende el trabajador no tiene derecho al rendimiento íntegro de su trabajo; b) La plus valía es piedra angular del sistema económico vigente. «Por tanto, no es fórmula económicamente progresiva suprimir la plus valía.»

II. *Clase capitalista. Oligarquía financiera.*—El proceso del capitalismo como régimen económico es independiente del proceso merecido por muchos capitalistas, a causa de sus desafueros. Se dice que el capitalismo moderno tiende a erigir en casta a sus usufructuarios, transmitiendo, por medio de la herencia, prebendas y prerrogativas. El alegato va demasiado lejos y ofusca el juicio sereno del espectador; el capitalismo no ha creado ninguna jerar-

quía absoluta, tal como lo fuese otrora la jerarquía de la aristocracia de sangre. El capitalista vive en inestabilidad ; cabe exhibir la larga serie de archimillonarios nacidos de la nada y formados en una vida intrépida, escrita de consumo por el sacrificio, la tenacidad y la inteligencia. El capitalismo es núcleo social abierto a los cuatro vientos. *No es, por tanto, una clase*; la posibilidad ascensional no tiene límites ; en la práctica los encuentra en motivos individuales o sociales, que se deben superar, y ésa es finalidad augusta del progreso. Pero obsérvese la diferencia con el régimen colectivista puro : en él se sumergen todos en una clase, a nadie se le abre un horizonte de mejora. La pesadumbre máxima del comunismo ruso radica en ese aplastamiento de rasero dictatorialmente impuesto a toda la sociedad : la libertad sólo existe donde alienta la esperanza. No hay clase capitalista, pero existen capitalistas que por abuso de su función propenden a la oligarquía.

III. *La separación del capital y la gestión, como supremo resorte del capitalismo financiero.*—El beneficio es insustituible en cualquier tipo de Empresa : así en la colectivista como en la burguesa ; pero aparece bastardeado en esta última por degeneraciones de carácter ético, financiero y jurídico, secuela de gravísimos descañados. Las extorsiones que apartan al beneficio de su legítimo cauce pueden ser de dos tipos distintos : a) Extorsión por hipertrofia a costa de la mano de obra ; b) Por abuso financiero, a costa de otros factores, incluso el capital. La primera conoció impresionante realidad en la fase inicial del capitalismo ; pudo decirse entonces que el proletario no tenía más que sus cadenas, que el dividendo se amasaba con sangre proletaria. Pero todo esto queda muy lejos de la Historia, excepto los pueblos amarillos, que aún tratan al trabajo como mercancía, y con ellos Rusia. Las extorsiones del segundo grupo implican todo el problema del capitalismo financiero ; son auténticas expoliaciones por desplazamiento o disipación del capital consolidado. Existen tres tipos de empresarios : el *especialista* (el producto como punto de partida), el *comerciante* (las necesidades del mercado) y el *financiero* (que parte de la necesidad de capitales). Si este último tipo domina hoy, es porque así como el capitalismo primitivo se fundaba en el ahorro, el contemporáneo se funda en el crédito.

Al iniciarse el capitalismo se valió principalmente del ahorro

preexistente ; desde 1914 es pura y mera especulación ; se convierte, según *J. Gignoux*, de capitalismo de *ahorro* en capitalismo de *especulación*.

Al separarse la propiedad de la gestión, cae ésta en manos más o menos mercenarias, quizá honorables, pero distintas de las que poseen el verdadero interés. A éstas corresponde el interés económico ; a las primeras, el financiero. El segundo puede coincidir con el primero, pero a menudo pugnan entre sí.

IV. *Continuidad y discontinuidad en gestores y accionistas.*—*La Sociedad anónima*—dice *Truchy*—no tiene de anónima más que el nombre. En realidad está dirigida por un hombre o un grupo de hombres que toman en sus manos un asunto, le consagran su actividad y lo llevan a la mayor prosperidad únicamente si se les asegura la duración de su mandato.—En sustancia : a), las Sociedades—principalmente las anónimas—movilizan tal suma de dinero y realizan objetivos económicos tan ingentes, que no es posible desconectarlas de un concepto orgánico nacional de la Economía y el Derecho ; b), importa al accionista, y también al Estado, que en la administración de las Sociedades resplandezcan la honestidad y la eficacia ; c), el mejor título para dirigir una Sociedad es la confianza del accionista, pero ésta no debe excusar una gestión antieconómica o antisocial ; d), tanto como la selección a base de confianza interesa la continuidad eficaz en el personal gestor ; e), la movilidad frecuente del capital-acciones es un peligro evidente para la continuidad de la empresa, si va acompañada de paralela movilización en los gestores ; f), el remedio para los riesgos apuntados y el freno para los abusos han de buscarse en una tutela del Estado ejercida sobre los actos de gestión—en cuanto a los dirigentes—, y sobre los de delegación—en cuanto a las Sociedades—; tutela en lo preventivo, económicofinanciera, y en lo represivo, jurídicodepenal.

V a VIII. *Las subversiones del capitalismo financiero.*—La multiplicación de las Sociedades coincide con el auge de la Banca. El banquero se encuentra situado estratégicamente de un lado para rebuscar capitales, y de otro, para facilitarlos ; para incitar esa movilización, el banquero se erige en promotor de negocios. Se entra así en la producción en gran masa, inflación de capitales, utilaje y mercancías. Dintel de la crisis, porque la capacidad de consumo no crece paralelamente. Esta fase aguda de capi-

talismo financiero se da en casi todos los pueblos. España apenas sufre sus salpicaduras por la simplicidad de su estructura económica, en gran parte de bases agrarias. Es subversión capitalista el desplazamiento del industrial por el banquero en tanto en cuanto sirve para sojuzgar la propiedad por la gestión en el seno de las empresas. La propiedad en las Sociedades es, en principio, el mejor título a su gobierno ; pero admitimos la necesidad de un freno : *a*), cuando la propiedad se inhibe, y *b*), cuando la propiedad actúa con sentido antisocial. La inhibición es planta propicia en el clima de las grandes Sociedades cuyos títulos están sumamente repartidos o cambian constantemente de dueño. El sentido antisocial se da cuando la propiedad cae en manos especuladoras dispuestas a todo, aunque sea la ruina de una Empresa boyante, con tal de satisfacer sus planes financieros. De todo esto hay mil ejemplos, y para lograrlo se han ensayado fórmulas muy varias :

A) *Holding investment Trust*.—Las sociedades de Sociedades degeneran fácilmente en ganzúa para la dominación financiera de empresas industriales (1). No deben confundirse *Holding* e *Investment Trust*. Aquéllas adquieren acciones de otras Sociedades con ánimo de controlarlas ; éstos se proponen distribuir un capital entre diversas Sociedades, sin inmiscuirse en su régimen interior.

B) *Captación de Empresas con fines antisociales o antieconómicos*.—Citaremos algunos casos :

1. *Sindicatos de revalorización especulativa*.—Un Sindicato adquiere el control de una Sociedad para forzar la cotización de sus acciones, desprendiéndose de ellas en su momento álgido ; se obtiene esa plus valía bursátil por medio de combinaciones forzosamente dañinas : por ejemplo, la exageración pasajera de los dividendos a costa de reservas acumuladas, la *réclame* desaforada a base de *bluff* y engaños.

2. *Captación por proveedores*.—Una Empresa adquiere el control de otra que produce una primera materia indispensable para los trabajos de la primera. Inmediatamente se formaliza un contrato leonino para la Empresa controlada.

3. *Captación por concurrentes*.—Una Empresa logra el control

(1) Sirva de ejemplo el caso que expone Gaillard, en el que la superposición de seis *holdings* permite manejar 64 millones de dólares con un millón de capital.

de otras similares; le basta adquirir un determinado número de acciones, mayor o menor, según las circunstancias. Inmediatamente impone a los rivales controladas condiciones de compra o de venta que reducen su beneficio a cero, con provecho del negocio propio.

C) *Abusos en la gestión financiera de las Sociedades.*—Cuando la gestión está en manos de la propiedad son improbables los excesos de gestión, salvo el caso de delincuencia notoria, y se deben a yerro involuntario, nunca a dolo financiero. Cuando es detentada por personas extrañas al accionarado o poseedoras de ínfima porción del capital social, esos excesos son posibles. Ejemplos de esta modalidad de capitalismo financiero :

1. *Abuso de las reservas.*—En muchas Sociedades, los gestores que no son accionistas—o lo son en exigua proporción—tienden a incrementar las reservas a costa del dividendo. La reserva no es vituperable, siempre que se fije con tino y medida. La política de las reservas tiende al daño cuando la dirigen personas ajenas a la propiedad social, porque para éstas resulta preferible la reserva.

2. *Abusos en los emolumentos.*—Esta anomalía guarda conexión con la anterior. La hipertrofia de reservas permite constituir una cadena de filiales, en cada una de las cuales se monta un Consejo integrado en gran parte por las mismas personas.

3. *Abusos de especulación.*—El agio y la maniobra bursátil toman caracteres más escandalosos cuando tienen como directores a los mismos consejeros de las Sociedades anónimas. No es fácil establecer un freno a esta actividad porque los consejeros pueden disimular su actuación valiéndose de personas interpuestas. El remedio está en la extirpación implacable del ambiente especulativo.

4. *Venta del voto.*—Un procedimiento a veces utilizado por los grupos no mayoritarios para conquistar la mayoría de la gestión de una Empresa es la compra de votos. El Código de Comercio alemán, artículo 317, prohíbe, en cierto modo, esa modalidad; y el 318, 2.º, multa al que ceda a un tercero, por precio, el derecho de voto anejo a sus acciones. La finalidad de este precepto es evitar la formación de mayorías artificiales por métodos desleales.

Las acciones de voto plural, de formidable repercusión en la vida financiera de la postguerra, atribuyen los derechos políticos de gobierno de la Sociedad, con desproporción notoria, a los derechos

económicos del accionista : *implican un reparto desigual de la soberanía.* Las legislaciones han seguido, frente a esta modalidad, tres criterios : unas, como Austria, Brasil, Bulgaria, etc., la prohíben ; otras, como Alemania, Inglaterra, Polonia, Noruega y Dinamarca, la autorizan expresamente, y otras, como España, Francia, Estados Unidos, Italia, etc., la autorizan tácitamente. El artículo 117 del Código de comercio español establece la libertad contractual y la legalidad de todos los pactos societarios que no sean inmorales ni ilícitos ; por consiguiente, las acciones de voto plural están autorizadas tácitamente en España. Las acciones de voto plural han reportado algunos beneficios y producido grandes males. Su auge emparejó con las grandes convulsiones monetarias de la postguerra ; en Alemania, como en Bélgica y Francia, al hundirse la respectiva divisa, surgía el espectro de la invasión capitalista extranjera.

El segundo resorte del capitalismo financiero en la postguerra fué la Banca privada. Las grandes manipulaciones especulativas han tenido en la Banca su asiento—o sea medios crediticios—y el agente. Los Bancos se crean para movilizar el ahorro que afluye a sus Cajas, bien en forma comercial, empresarial (directa, o sea con gestión) o indirecta (limitándola a cartera). Los peligros que deben rehuirse son : a) Las concesiones hipertrofiadas o insolventes de crédito ; b) Las inmovilizaciones desmedidas o inadecuadas.

A veces la oligarquía financiera toma como objetivo de sus esfuerzos al consumidor. Aumentar la plus valía forzando los precios de venta, cuando no se elevan a la par los costos de la producción, es política sólo viable concurriendo dos circunstancias : primera, negativa (la inhibición del Estado) ; segunda, positiva (la concentración de productores). Para esto sirven los *trusts* y *cartels*. La lucha del capital financiero con el consumidor es imposible si tercia el Poder público, y facilísima si se cruza de brazos y deja hacer. No así la lucha del capitalismo con la mano de obra, pues ésta, al estructurar poderosos instrumentos de solidaridad, más que frenado ha enervado ciertos impulsos acometedores de la oligarquía dineraria. Pero el consumidor es prototipo de individualismo. La concurrencia ruinosa conduce a la destrucción de capitales y determina violentas fluctuaciones de precios, siempre origen de desorden y no siempre de baratura mayor. Como dice

épocas sin él, los consumidores no pagan precios más baratos, si se computan en promedio.

IX. *La protección del capital minoritario.*—*¿Qué garantías pueden otorgarse al capital minoritario de las Sociedades anónimas frente al mayoritario?*—Nada más lógico que prever la posible hiper-trofia de los poderes mayoritarios de una Sociedad. Sin embargo, esa mayoría puede ser frenada: a) Por preceptos legislativos de carácter genérico. b) Por un criterio jurisprudencial de restricción un criterio jurisprudencial de restricción de las prerrogativas, en principio sin límite, para que nunca pueda encubrir su ejercicio abusos antisociales. La protección legal del accionista minoritario tiene consagración dogmática en Suiza, pero apenas es conocida en las demás leyes vigentes. El artículo 267 del Código suizo de las obligaciones declara que «la Junta general no puede, ni aun con el voto de la mayoría, privar a los accionistas de sus *derechos adquiridos*». Importa, en suma, impedir que una mayoría abuse de su fuerza en perjuicio de la minoría. No es fácil prever todas las hipótesis de decisión mayoritaria abusiva. La habrá siempre que exista dolo, fraude, porque *fraus omnia corrumpit*. Muchos de los fraudes que se imputan al capitalismo financiero pueden darse realmente en una gestión mayoritaria, y estarán imbuidos del mismo espíritu financiero; porque cuando las empresas son dirigidas con espíritu netamente industrial, el interés social manda sobre todo otro y no se registran las deformaciones que examinamos. Para que los accionistas mayoritarios no deriven la gestión social al servicio del interés propio, con detrimento del de la Empresa, se han urdido varios resortes defensivos del accionista minoritario. Estos pueden ejercer funciones negativas y positivas. Las primeras estriban en la abstención del voto, tanto más eficaz cuanto mayor sea el *quorum* exigido por la ley para la adopción de un acuerdo. Las segundas consisten en otorgar a un determinado número de accionistas el derecho a pedir la suspensión del acuerdo mayoritario, o a oponerse a que se adopte, o a sustituir el no adoptado, siendo inexcusable, por la mayoría, etc. El Derecho español conoce algunos casos de abuso del derecho sancionado por los Tribunales, pero se refieren al civil, no al mercantil. No existe, sin embargo, otro camino para evitar todos estos daños: que los Tribunales puedan anular las decisiones mayoritarias contrarias al interés social. En la práctica española se cometan fre-

cuentes abusos, porque los Reglamentos cercenan el derecho de los accionistas, ya prohibiéndoles el ejercicio de acciones contra los acuerdos mayoritarios, ya sustituyendo la competencia de los Tribunales por los arbitrajes, etc.

X. *La igualdad en el reparto del producto.*—La existencia de jerarquías económicas es tan útil a los pueblos como indispensable en los Estados la de sociales o políticas; la igualdad puede oficiar de mito sobre mentalidades incipientes, pero no forjará de hecho grandes empresas, ni espirituales ni materiales.

El lujo es inseparable del género humano; en Rusia hay lujo estatal (un Ejército rojo objeto de preeminencias onerosísimas a costa del resto de la nación) y lujo colectivista (utilaje gigante, costosísimo, casi siempre superior a la posibilidad normal de trabajo y siempre en manifiesta desproporción con la técnica creada). La mutilación de cierta capacidad de consumo selecta puede dañar tanto como la de la ordinaria.

XI. *El salario y su evolución en el sistema capitalista.*—El abuso económico de la mano de obra por el capital tuvo época propicia; hoy es estampa añeja. La evolución de la economía no ha demostrado que hay incompatibilidad entre el capitalismo *stricto sensu* y el mejoramiento del *standard* de vida obrero; todo lo contrario, y a veces algo más: que el mejoramiento de ese *standard* coincide con la extinción del beneficio capitalista. También aquí fracasó Marx como profeta, porque se situó en un escenario limitado de tiempo y de espacio; en cuanto al tiempo, considerando sólo el segundo tercio del siglo XIX, y al espacio, contemplando con preferencia excluyente la industria británica en la fase augural del esplendor maquinista. Desde que un patrono ocupa varios asalariados, los inspectores del trabajo y a veces los inspectores obreros, entran en su casa libremente; la ley le reconoce irónicamente el derecho de trabajar cuando le parezca, pero le prohíbe mover sus máquinas más de seis días por semana y de ocho horas por día, etc., y soporta cargas que en Inglaterra y Alemania representan ya un 15 por 100 del coste de producción.

Algunos economistas tratan de señalar en la curva ascendente del salario una explicación, a su juicio plena, de la crisis contemporánea.

XII. *Beneficio y comunismo.*—Pero ¿es viable, económica-

caría la muerte del régimen capitalista ; por consiguiente, la pregunta encierra en su seno ésta : ¿ Es viable, económicamente, la desaparición del sistema capitalista, fundado en la apropiación privada de los medios de producción y en la existencia de un beneficio ? Políticamente, todo es posible ; económicamente, el capitalismo ha creado riqueza, bienestar, civilización.

Rusia ha expropiado íntegramente el beneficio capitalista ; sólo el Estado es capitalista ; él posee el capital, los ciudadanos son todos solidarios y aportan a la colectividad su trabajo. La situación del obrero ruso es francamente inferior a la del obrero en los países capitalistas. El ensayo ruso es una tremenda contraposición de factores ; el mecanismo interno de la economía rusa está construído sobre la base de un gran objetivo : emancipar industrialmente la economía soviética, y para lograrlo los dirigentes del comunismo no han reparado en medios : los más crueles, los más implacables ; hambre, salarios de miseria, jornadas agotadoras, etc., les parecerían perfectos. Dicen sus penegiristas que en Rusia no existe el paro forzoso, y ¿ cuándo lo han conocido los países que practican la esclavitud ? Habla Vandervelde : *Los partidarios más entusiastas de la política practicada por Stalin no pueden desconocer que hoy esa política obliga a las masas de la U. R. S. S. a sufrir condiciones de vida que no querían para sí un obrero parado de Londres, ni aun de Berlín, por haber impuesto a la población una rebaja innegable de su «standard of life».*

De lo que antecede se deduce : el beneficio es inexcusable, no ya en régimen capitalista, sino también en comunista ; no ha desaparecido, al menos en el único ensayo real de colectivismo hasta ahora realizado.

XIII. *¿ Hacia un nuevo capitalismo ?*—La crisis que aflige al mundo ha puesto febril tensión en la crítica del sistema capitalista. ¿ Habrá sonado su última hora ? ¿ Será que se impone reformar su estructura, sin detrimento de su naturaleza esencial ? Los abusos examinados no pueden imputarse al capitalismo, ni siquiera al capitalismo financiero como sistema.

Coinciden en el capitalismo : una obra positiva, indiscutible, una esencia indestructible. La primera es el gran progreso de la Humanidad en el último siglo ; el capitalismo facilitó y impulsó el progreso contemporáneo, dando al espíritu medios instrumentales

nacido con ritmo más premioso. La crisis presente es para muchos la falla del capitalismo como sistema productor, capaz de armonizar una creciente fecundidad con una paralela y también creciente demanda del consumo. Antes de la Guerra, la Humanidad cabalga al galope sobre los lomos de la invención ; en pocos años se transforma el estilo de la vida ; el capitalismo sirve y alimenta los impulsos de la inteligencia puesta al servicio de la técnica. Cuando el mecanismo se detiene y una crispatura pone pánico en las masas, cesan también los grandes inventos. ¿Mera coincidencia ? Es lo cierto que la crisis del capitalismo va acompañada de un agotamiento en la capacidad ideadora de los técnicos. No es fácil encontrar actualmente literatura pro capitalismo sin ambages ni telarañas ; los más dan por caducada la fase de gran capitalismo financiero, en su sentir inviable, después de la crisis presente. Nosotros entendemos que las máculas del capitalismo financiero han herido de muerte ese estilo del sistema, pero que conserva la savia suficiente para resistir el embate de las masas y la adversidad.

A) *El capitalismo futuro necesitará mayor espiritualidad.*—Los excesos del capitalismo contemporáneo han tenido una motivación espiritual : la falta de espiritualidad precisamente. Hasta ahora, al parecer, el capitalismo no ha perseguido más finalidad que producir y enriquecer. En el *porvenir*, su finalidad será *producir con justicia y distribuir con ética*.

B) *Capitalismo y moderación.*—El capitalismo de mañana vivirá frenado no sólo por la ética, sino también por la aritmética. El lucro necesita un límite cuantitativo. Italia y Alemania señalaron el tope del 6 por 100 a los dividendos de las acciones, por motivos ocasionales de guerra y por razones de tipo doctrinal, respectivamente. La Bolsa del mañana será otra vez un recinto consagrado a la transacción limpia y lícita, no al cubileteo de futuros e imponderables, propicios a toda suerte de felonías financieras.

C) *Capitalismo y mano de obra.*—¿Qué fórmula podría reemplazar la garantía de mínima retribución que un salario supone para el trabajador ? El toque está en la cuantía de esa retribución y en que no sea algo rígido, extraño a las bienandanzas de la Empresa. Importa poco que el obrero participe en la gestión del negocio, mucho que el obrero se compenetre con la Empresa hasta el punto de sentirse partícipe en ella, material y moralmente.

fraguó sus primeros triunfos el capitalismo moderno ; ahora yace maltrecha. La han desterrado los Sindicatos en el campo proletario, y lo mismo los Estados en el sector monetario, antaño pasto magnífico para la rivalidad sin cuartel de Bancos, agiotistas y particulares. La destierran los productores organizándose en poderosos *cartels* o *trusts*, con el propósito firme de refrenar las rivalidades profesionales. La destierran las naciones en el cultivo intensivo de un hermetismo económico, que tiende a hacer de cada una coto exento, «capaz de bastarse a sí mismo». Pero, además, el capitalismo se nacionaliza, renegando así de su natural expansivo e impulsa a los Estados a una política de hermetismo arancelario igualmente asoladora de la libre concurrencia.

E) *Capitalismo y Sociedades anónimas*.—No es posible, ni conveniente, suprimir la Sociedad anónima. Sería posible, pero inconveniente, suprimir las acciones al portador, no obstante sus lacras.

De las Sociedades anónimas se han dicho cosas tremebundas, *Ihering* les dedicó palabras casi malsonantes ; no cabe negar que estas Sociedades pueden pervertirse fácilmente en su manipulación. Por eso en la nueva fase del capitalismo son menester reactivos implacables que las mantengan en un cauce de ética y eficacia, estorbando toda suerte de malévolas deformaciones. Pero en su cimentación existe amplio fondo de verdad, y la Sociedad anónima merece la protección jurídica del Estado, ya que es un eslabón de la economía nacional. Hay que preservarlas contra su actuación antisocial o antieconómica, y esta misión no puede entregarse más que al Estado. El control preventivo—autorización para la adopción de ciertos acuerdos por los Consejos de las Compañías—va demasiado lejos ; pero es recomendable si se circunscribe a ciertos acuerdos de gravedad suprema y lo reclama un determinado número de accionistas. El control mínimo, ya indiscutible, ha de operar sobre balances y cuentas, fiscalizando su autenticidad. Pero, aparte el control, son factibles otros determinados correctivos o preventivos contra los abusos de dirección de las Sociedades anónimas. Enumeraremos algunos : a) Exigir un cierto número de acciones para tener derecho de voto en las Asambleas generales. b) Poner un tope a la actuación de los Bancos en el seno de las Compañías, a título de mandatarios de los accionistas que tengan depositados sus títulos en las Cajas del establecimiento. c) Hacer revisable el porcentaje de los beneficios

Denegar el ejercicio de los derechos políticos (voto, voz, etc.) a los titulares de acciones que no acrediten su propiedad con una relativa antelación a la Asamblea, o que las posean con carácter precario; en operaciones bursátiles, a plazo doble, etc. e) Condicionar el ejercicio de esos mismos derechos por los acreedores de las acciones pignoradas, a fin de evitar simulaciones o inmixtiones atentatorias al interés auténtico de la Empresa. f) Dar facilidades para la constitución de reservas que notoriamente persigan finalidades de garantía y dificultar aquellas otras que tiendan a disminuir beneficios, ensanchar abusivamente el objetivo de la Empresa o amparar manipulaciones bursátiles. g) Perseguir por las vías del Derecho penal cualesquiera maquinaciones bursátiles, dirigidas, a base de los títulos de una Sociedad determinada, por sus propios gestores o por los grupos bancarios o financieros que éstos representan. h) Otorgar a los accionistas el derecho de «dimisión», esto es, de retirarse del negocio social cuando aleguen—y lo entiendan así los Tribunales—que la Sociedad se aparta de su objetivo propio o incurre en abusos económicos o financieros. i) Limitar los poderes revocatorios de las Juntas generales, exigiendo la asistencia de una causa justa para la destitución de los Administradores.

F) *Capitalismo y economía mixta.*—Entendemos por economía mixta la asociación del capital privado y el capital o el poder de una colectividad pública para realizar un fin económico. Las Empresas de este tipo sólo se rigen, en parte, por las leyes generales propias de las Sociedades anónimas. Muestran notoria especialidad : a) En cuanto al capital, por pertenecer en alícuota mayor o menor —a veces íntegramente—al Estado o Corporaciones públicas. b) Por el fin, en que las Empresas capitalistas persiguen el de obtener un beneficio, mientras que éstas relegan este objetivo a lugar secundario, dando la preferencia a designios de orden social. c) Por la gestión, decisivamente controlada o por el Estado y Corporación asociada, sin paralelismo estricto con su cuota de capital. Las empresas mixtas se difunden con ritmo vigoroso en todo el mundo.

G) *Capitalismo y formas económicas no capitalistas.*—No todo es capitalismo en la Economía contemporánea. Un gran sector de lo que se llama proletariado vive al margen del capitalismo estricto y enrolado a sistemas de explotación no capitalistas. Estos son, con-

H) *Capitalismo y nacionalismo.*—Es Inglaterra la cuna del capitalismo industrial y a la vez solio del librecambio; hoy vive en franco protecciónismo y el capital británico se repliega de fronteras adentro. Las emisiones de valores extranjeros son casi insignificantes en la City londinense.

I) *Capitalismo y supercapitalización.*—El capitalismo de nuestros días soporta un fardo pesadísimo desde la Guerra; un alto porcentaje de empresas arrastra el lastre de un capital superabundante, tanto en acciones como en obligaciones. La etapa de tránsito que vivimos exigirá el reajuste, que se está haciendo ya por medio de amputaciones quirúrgicas, tan dolorosas como ineludibles, y acaso milagrosamente curativas. Desde Norteamérica a Italia se ha procedido a desguazar los armamentos capitalistas exagerados. ¿Medios? La reducción del capital acciones, cuando no su extinción por pérdida total, y la conversión de la Deuda social (obligaciones) mediante rebajas de capital, de interés, o de ambas cosas a la vez, y no siempre con carácter voluntario, pues en algún país—Alemania—se han dictado normas para hacerla obligatoria en la vida industrial. El Estado debe asumir una misión tutelar, de vigilancia y preventión, sobre la creación y circulación de los capitales.

En resumen, el sistema capitalista, en cuanto consorcia la técnica, el capital y el trabajo para la realización de los fines humanos, ni está en quiebra ni parece próximo a sucumbir. Han fracasado sus realizaciones exageradas, su falta frecuente de ética, sus procedimientos antisociales. Necesita freno, ponderación, espiritualismo, prudencia. No es incompatible con otras formas extracapitalistas. Facilita la evolución incansable hacia fórmulas de más equitativa redistribución de la renta. Permite y aun asegura la continuidad del progreso técnico conquistado por el hombre en el último siglo.

En la nueva era del capitalismo dominarán la producción fronteras de máxima equidad. Siempre ha de haber rangos económicos desiguales, pero el progreso consiste en dos cosas: acortar la distancia entre los distintos rangos y facilitar el paso ascensional de los inferiores a los superiores. Todo ello exige un Estado diligente, imbuido de santa espiritualidad cristiana, y capaz de llevarla hasta la médula misma de la vida económica.